

VISTO:

Que el Sr. CERQUETTI GERARDO NAZARENO DNI N° 13.451.790 y la Sra. TOLEDO MERCEDES AURORA DNI N° 4.725.543, con domicilio en Uruguay N° 799 de General Deheza, es adjudicatario de un lote del Loteo Solares del Sur,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. CERQUETTI GERARDO NAZARENO y la Sra. TOLEDO MERCEDES AURORA, ha cancelado en su totalidad el valor del inmueble,
Que no adeuda importe por tasas ni impuestos,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

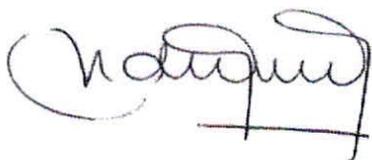
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3155 /17

Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor. Intendente Municipal, Dr. Franco Danilo Morra, DNI N° 33.366.666, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado según boleto de compraventa Mz 23 Pc 12 designación provisoria Mz 977 Pc 12 y la designación catastral determinada por Dirección General de Catastro como Manzana 291 Parcela 108, ubicado en calle Brasil N° 1449 Loteo Solares del Sur, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. CERQUETTI GERARDO NAZARENO DNI N° 13.451.790 y la Sra. TOLEDO MERCEDES AURORA DNI N° 4.725.543.

Art.- 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 8 días del mes de NOVIEMBRE del año 2017.-